



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0019320

BARRANQUILLA 29 enero 2026.

SEÑOR  
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0008069

**Asunto: ASUNTO: RESPUESTA OFICIO EXT-QUILLA-2026-0008069 DE FECHA 14/01/2026**

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación oficio EXT-QUILLA-2026-0008069 de fecha 14/01/2026, mediante el cual se denuncia construcción ilegal de una bodega en la Calle 64B entre Cra 41 y 43 Barrio Boston, que obstruye el paso peatonal y vehicular.

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante oficio QUILLA-2026-0019302 de fecha 28/01/2026, se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.



**ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT**  
**INSPECTOR DE POLICIA URBANO**  
**INSPECCIÓN VEINTIOCHO**

Aprobado el: 29/enero/2026 01:28:36 p. m.

Hash: CEE-12850080365c232f9f5ea18077c740d3f9ae0945

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Eduardo Rafael Lascano Reyes	elascano [28/enero/2026 05:22:51 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz ESLAIT	adiaze [29/enero/2026 01:28:36 p. m.]

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*